

REPÚBLICA DE COLOMBIA



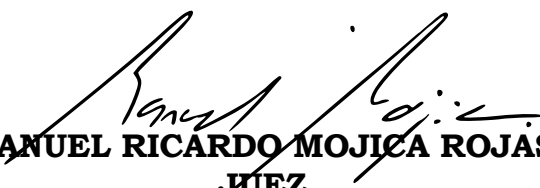
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-01013.

Previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase a la parte demandante para que, dentro del término de diez (10) días posteriores a la notificación de este auto, informe si la demandada **SHIRLEY DEL CARMEN BRU BERRÍO** entregó el bien inmueble objeto de restitución, so pena de dar por terminado el proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 154 FIJADO HOY 16 DE DICIEMBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

C.D.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **580d8ab07f2943c99323aeeb1b7b8b74b4234cd06eee40d509c7261bd2c4bab3**

Documento generado en 15/12/2021 06:24:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>